



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 382

San Isidro, 22 OCT 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 21 de octubre de 2021, presentada por la señora **MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA**, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 578 de fecha 27 de diciembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 578 del 27 de diciembre de 2019, se designó a la señora **MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 23 de octubre de 2021, la renuncia presentada por la señora **MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA**, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde